

CERTIFICADO DE ALUMNO PRIORITARIO 2025

¿CÓMO OBTENERLO?

PASO 1.

Ingresar a:

.:SIGE.: Ministerio de Educación: <https://certificados.mineduc.cl/>

PASO 2.

SELECCIONAR "NUEVO" Certificado de Alumna(o) Prioritaria(o) o Preferente 2025.

PASO 3.

Ingresar datos del alumno seleccionar y buscar:



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Ayudamineduc – Portal de Certificados en Línea

Ud. está en: » [Portal de Certificados en Línea](#) » [Inicio](#)

Alumna(o) Prioritaria(o) o Preferente:

RUN Alumno : (Requerido)

Fecha Nacimiento : (Requerido)

Email : (Recomendado)

Captcha :

Haga click en el recuadro de abajo

No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Este sitio supera la cuota de reCAPTCHA.

[Buscar](#)

A través de este sistema de consulta podrá verificar la calidad de **Alumna(o) Prioritaria(o) o Preferente para el año escolar 2025**, beneficiario de la **Subvención Escolar Preferencial (Ley Nº 20.248)**.

Ingrese el RUN, fecha de nacimiento y correo electrónico (opcional) y luego haga click en "Buscar".

Si ingresa un correo electrónico le enviaremos automáticamente el archivo pdf de cada uno de los certificados que imprima por pantalla.

[← Volver](#)

PASO 4a.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Ayudamineduc – Portal de Certificados en Línea

Ud. está en: » [Portal de Certificados en Línea](#) » [Inicio](#) » [Informe Alumno Prioritario](#)

Informe de Alumno Prioritario

✓
El(La) Estudiante RUN [REDACTED] TIENE LA CALIDAD DE ALUMNO PRIORITARIO 2025.

Descargue el certificado que lo acredita haciendo click en el siguiente ícono: 

[← Volver al Inicio](#)

PASO 4b.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Ayudameduc – Portal de Certificados en Línea

Ud. está en: > Portal de Certificados en Línea > Inicio > Informe Alumno Prioritario

Informe de Alumno Preferente

✓ El(La) Estudiante RUN [redacted] **TIENE LA CALIDAD DE ALUMNO PREFERENTE 2025.**

Descargue el certificado que lo acredita haciendo click en el siguiente icono:

Criterios para ser ALUMNO PRIORITARIO.

- **A.** Pertenecer a Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar o Programa Familias – Seguridades y Oportunidades.
- **B.** No cumple el criterio A y está dentro del tercio más vulnerable de la población, de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH). **IMPORTANTE:** Si su cartota RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.
- **C.** No cumple los criterios A o B, no tiene calificación socioeconómica (RSH) y está en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- **D.1.** No cumple con los criterios A, B y C, y sus ingresos familiares per cápita son iguales o inferiores a la línea de indigencia según la encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN).
- **D.2.** No cumple con los criterios A, B, C y D.1, y la escolaridad de la madre, padre o apoderado con quien vive es igual o menor a 4 años, según la última encuesta realizada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- **D.3.** No cumple con los criterios A, B, C, D.1 y D.2, y la comuna donde reside cuenta con más del 80% de población rural según el último censo nacional.
- **D.4.** No cumple con los criterios A, B, C, D.1, D.2 y D.3, y la comuna donde reside tiene un porcentaje de población pobre mayor o igual al doble del nivel nacional, según la CASEN.
- **E.** Ser sujeto de atención del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Criterios para ser ALUMNO PREFERENTE.

- **A.** No es alumno prioritario.
- **B.** Pertenecer al 80% más vulnerable de la población de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH).

[← Volver al Inicio](#) [Apelación →](#)

PASO 5ª.

Certificado de alumno PRIORITARIO.

Certificado Digital

1 de 1

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE ALUMNO(A) PRIORITARIO 2025

Mediante el presente documento se certifica que el(la) estudiante [redacted] RUN [redacted] cumple con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley de Subvención Escolar Preferencial - SEP) para tener la calidad de alumno(a) prioritario(a) durante el año escolar 2025.

Los(as) alumnos(as) prioritarios(as), si están matriculados en un establecimiento educacional que cuente con convenio SEP vigente, están exentos de cualquier cobro obligatorio (matrícula, mensualidad, etc.).

La Subvención Escolar Preferencial para alumnos(as) prioritarios(as) permite implementar acciones en las áreas de Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar, Gestión Curricular, y Gestión de Recursos Humanos y Materiales en el establecimiento educacional; además de apoyo al desarrollo de los y las estudiantes, iniciativas que deben ser incorporadas en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para favorecer los aprendizajes, la formación integral de los(as) alumnos(as), y la concreción del Proyecto Educativo Institucional(PEI).

¿CÓMO APELAR, SI MI HIJO NO ES PRIORITARIO?

El apoderado que necesite apelar debe llenar el SIGUIENTE “FORMULARIO”:

PASO 5b.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Solicitud Atención

Por favor, indique en forma clara y precisa los fundamentos de su solicitud, en el recuadro Detalle Apelación.

Formulario de apelación

RUN:

Fecha de nacimiento (*):

Teléfono :

E-mail (*):
ejemplo (mail@mail.cl)

Detalle apelación (*):
(Máx. 800 caracteres)

Caracteres restantes 800 de 800

Código de validación (*)

No soy un robot
Este sitio supera la cuota de reCAPTCHA.

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

[← Volver](#) [➔ Enviar Apelación](#)

- **LA FECHA DE APELACIÓN ES HASTA EL DÍA MARTES 9 DE JULIO.**
- Los estudiantes que no tienen certificado de alumno prioritario, tienen certificado como alumnos preferentes (No confundir esta calidad).
- Si necesita ayuda para realizar este proceso de apelación u obtener el certificado, podrá acercarse al colegio el día lunes 8 de julio desde las 09:00 horas en oficina de contabilidad.

Marcela Valdés Romo
Directora
Colegio Anglo Maipú

Junio, 2024